



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al mantenimiento del material electoral para su utilización en próximos procesos electorales, con corte al 18 de enero de 2023.

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 165, numeral primero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 41, fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 65, fracción segunda del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en el ámbito de su competencia, en los cuales se establecen acciones tendentes a la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la jornada electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación de estos materiales, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección.

Asimismo, con el procedimiento que se establece en el presente informe, se pretende incrementar la cantidad de material electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización, lo que impactará de manera positiva en la administración de los recursos y ahorros significativos de las futuras elecciones.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) estableció los criterios y tratamientos para la conservación del material electoral, con el propósito de mantenerlo en buen estado, lo que asegura su almacenamiento en las mejores condiciones.

Avance en la clasificación y rehabilitación de las cajas paquete electoral

Dando continuidad a la actividad que se desarrolla para la clasificación y rehabilitación de las cajas paquete electoral y conforme al procedimiento que fue informado en la Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2022, esta actividad consta de 5 etapas, siendo estas las siguientes:

1. Clasificar las cajas paquete electorales recuperadas mediante una revisión física y funcional para determinar si encuentran en buen estado o si ya no son susceptibles de reutilización.



2. Retirar la cinta de seguridad y códigos QR con pistolas de aire caliente empleando movimientos uniformes que eviten dañar el material de la caja.
3. Retirar con una estopa humedecida con thinner y aguarrás lo rotulado con plumón, y en algunas cajas las firmas de los representantes partidistas y funcionarios de la casilla.
4. Posteriormente se agrupan con rafia en paquetes de 10 piezas para posteriormente emplearse en las tarimas.
5. Finalmente, a las cajas en mal estado se les retiran todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación y reutilizar las piezas que son funcionales, como sobres, cintas para cargar y broches.

Ahora, es importante informar que se generó retraso en la actividad, lo que imposibilitó la conclusión para el año 2022, lo anterior derivado de las actividades que emprendió el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las verificaciones para examinar las condiciones y requerimientos en la infraestructura del lugar donde se efectuarían las asambleas distritales o municipales, en cumplimiento a los artículos 31 y 35 de los Lineamientos para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos en el Estado de Michoacán.

La citada actividad, fue encomendada a esta Dirección Ejecutiva, varios meses después de la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, realizando entre el mes de abril y diciembre un total de 479 verificaciones, de conformidad con la siguiente tabla.

Cvo	Responsables	Verificaciones Realizadas
1	Eduardo Daniel Contreras Soria	9
2	Eduardo Daniel Contreras Soria y Lizbeth García Santana	37
3	Eduardo Daniel Contreras Soria y María Isabel Soto Carbajal	37
4	Eduardo Daniel Contreras Soria y María Sánchez Sánchez	37
5	Eduardo Daniel Contreras Soria y V. Erandi Ochoa Santiago	9
6	Eduardo Daniel Contreras Soria, Jorge Abelardo Rojas Murguía y Lizbeth García Santana	3
7	Eduardo Daniel Contreras Soria, Lizbeth García Santana y María Isabel Soto Carbajal	4
8	Jorge Abelardo Rojas Murguía	5
9	Jorge Abelardo Rojas Murguía y Lizbeth García Santana	13
10	Jorge Abelardo Rojas Murguía y María Isabel Soto Carbajal	42

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



Cvo	Responsables	Verificaciones Realizadas
11	Jorge Abelardo Rojas Murguía y María Sánchez Sánchez	28
12	Jorge Abelardo Rojas Murguía y V. Erandi Ochoa Santiago	56
13	Joshua Daniel Perfino Alcázar	4
14	Joshua Daniel Perfino Alcázar y Lizbeth García Santana	41
15	Joshua Daniel Perfino Alcázar y María Isabel Soto Carbajal	10
16	Joshua Daniel Perfino Alcázar y María Sánchez Sánchez	52
17	Joshua Daniel Perfino Alcázar y V. Erandi Ochoa Santiago	20
18	Joshua Daniel Perfino Alcázar, Eduardo Daniel Contreras Soria y V. Erandi Ochoa Santiago	2
19	Juan Pedro Gómez Arreola	1
20	Juan Pedro Gómez Arreola y María Sánchez Sánchez	2
21	Lizbeth García Santana	20
22	María Isabel Soto Carbajal	17
23	María Sánchez Sánchez	21
24	V. Erandi Ochoa Santiago	9
Total		479

Lo que implicaba la salida al interior del Estado, en por lo menos 3 días de la semana en equipos de dos personas, lo que redujo la capacidad operativa y de cumplimiento de la citada actividad.

Por lo anterior, se exploraron algunas posibles acciones para concluir la actividad en el menor tiempo posible, determinándose contratar personal adicional para apoyar en las tareas por 30 días, con la finalidad de concluir en el primer trimestre del 2023, iniciando el día 12 de diciembre de 2022.

Material recuperado

A la fecha, las cajas clasificadas son las siguientes:

Cajas Paquete Electoral Ayuntamiento		
Cvo	Material	Cantidad
1	Cajas Paquete Electoral en buen estado	6,136
2	Cajas Paquete Electoral en mal estado	288
Total		6,424

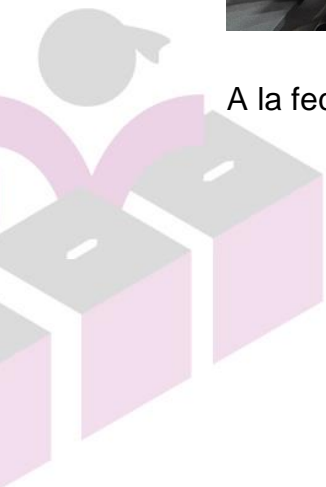


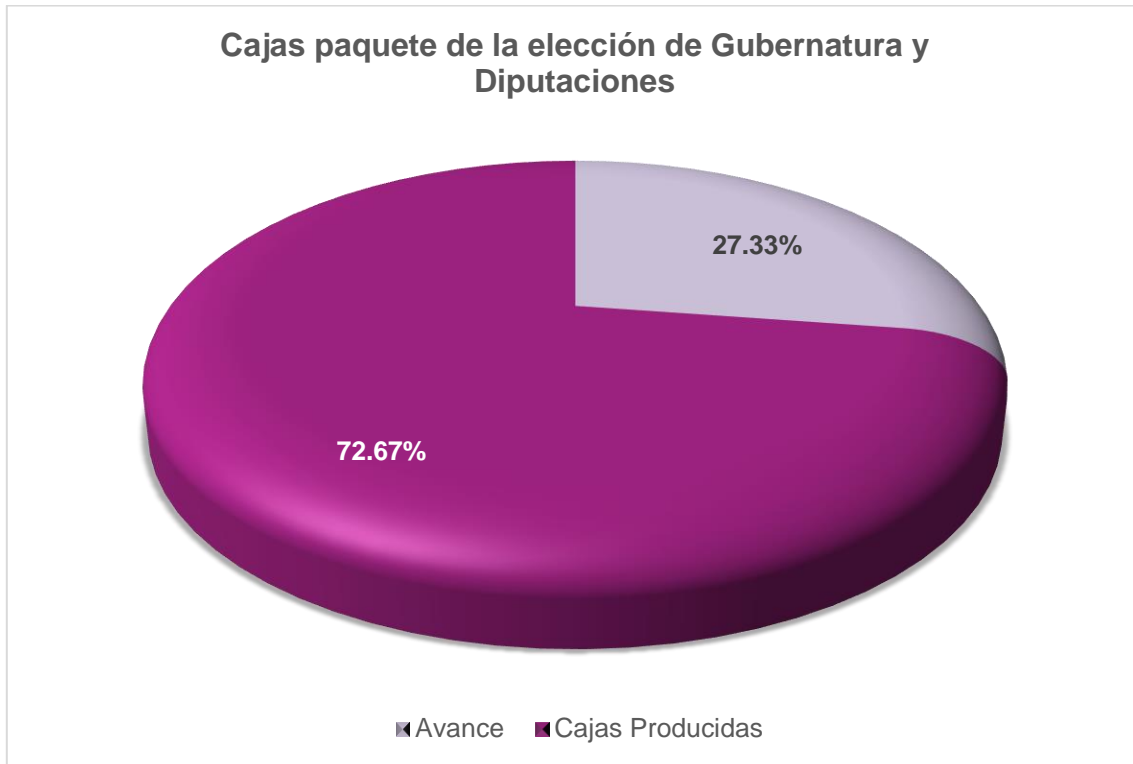
A la fecha del presente informe, se ha concluido con la clasificación y limpieza de las cajas paquete electorales de la elección de ayuntamientos, lo que implica que a 24 días de que el personal contratado iniciara actividades, se ha logrado un avance del 55.21%

Ahora bien, por lo que refiere a las cajas paquete de la elección de gubernatura y diputaciones, se ha iniciado con el procedimiento para el retiro de la cinta de seguridad y códigos QR.



A la fecha se cuenta con un avance, que se ve reflejado en la siguiente gráfica:





Avance	Cajas Producidas
1,756	6,424

Es importante señalar que, a la fecha de corte para la generación del presente informe, se encuentran pendientes un número máximo aproximado de 4,668 cajas de clasificación y retiro de cintas y sellos.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 00 de enero de 2023.

1

